

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **18085** *INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado el 27 de abril de 2011 convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 22 de junio de 2011, a las 18:00 horas, en el Hotel Meliá Castilla (Salón El Patio), en Madrid, Capitán Haya 43, y el día 23 de junio de 2011, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente orden del día:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en el mismo ejercicio.

Tercero.- Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Modificación de los artículos 3 (relativo a la duración de la Sociedad), 12 (relativo a los derechos del socio en el caso de usufructo de acciones), 13 (relativo a lo mismo, pero en el caso de prenda o embargo de acciones), 19 (relativo a la convocatoria de la Junta General), 21 (relativo a la representación del accionista en Junta), 27 (relativo a las incompatibilidades de los administradores), 33 (relativo a la distribución de beneficios) y de la disposición adicional primera (relativa al Comité de Auditoría) de los estatutos sociales.

Quinto.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas (arts. 1, 2, 5 y 9).

Sexto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que en una o varias veces acuerde aumentar el capital social en el plazo y límite legales, fijando en su caso la prima y con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente si concurren las circunstancias exigidas por la ley, pudiendo dar nueva redacción al precepto estatutario sobre el capital y solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores españolas de los nuevos títulos emitidos.

Séptimo.- Información a la Junta de la modificación de los arts. 3 y 14 del Reglamento de la Comisión de Auditoría.

Octavo.- Sometimiento a la Junta, con carácter consultivo, del informe sobre remuneraciones de los Consejeros.

Noveno.- Aprobación del acta de la Junta o en su defecto nombramiento de Interventores.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Para hacerlo deberán dirigir a la Sociedad (28001 Madrid, General Díaz Porlier, 49) notificación fehaciente, acompañando la acreditación de la titularidad de las acciones. La notificación habrá de recibirse dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

A partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de lo siguiente: Los documentos que se someten a la aprobación de la Junta; los informes de gestión individual y consolidado; los informes de los auditores de cuentas; el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del Consejo de Administración sobre la misma; la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas; el informe justificativo de la propuesta de delegación al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social con posible exclusión del derecho de suscripción preferente; el emitido por el Comité de Auditoría; el que da cuenta de las modificaciones del Reglamento de la Comisión de Auditoría; el sometido con carácter consultivo sobre remuneraciones de los Consejeros; y el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2010. Toda esa documentación y las propuestas de acuerdos que el Consejo someterá a la Junta se encuentran también disponibles en la página web de la Sociedad [www.inypsa.es](http://www.inypsa.es).

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de un mínimo de 300 acciones que las tengan inscritas en el registro contable encomendado a las entidades participantes en los sistemas gestionados por la Sociedad de Sistemas (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., "Iberclear") con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A los efectos del derecho de asistencia, podrán agruparse los poseedores de menos de 300 acciones, hasta reunir esa cifra como mínimo.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta, debiendo emitir la representación por escrito o por medios de comunicación a distancia, en este último caso con los requisitos establecidos en la ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia, y con carácter especial para esta Junta, salvo los supuestos previstos en el art. 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrá ejercerse el derecho de voto a distancia, mediante correspondencia postal, electrónica, o cualquier otro medio de comunicación a distancia, que deberá expresar el sentido del voto para cada uno de los puntos del orden del día respecto de los que se desee votar.

Las comunicaciones de otorgamiento de representación o ejercicio de derecho de voto hechas por medios de comunicación a distancia habrán de ser recibidas por la Sociedad antes de las 20:00 horas del primer día hábil anterior a la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria. Las reglas sobre la acreditación de la identidad y los demás aspectos relativos al ejercicio del derecho de voto o al otorgamiento de representación a través de medios de comunicación a distancia pueden ser consultadas en la sede social o en la página web de la Sociedad [www.inypsa.es](http://www.inypsa.es).

En esa misma página web está habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en el que los accionistas, o las asociaciones que puedan constituir, podrán publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, u ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Madrid, 27 de abril de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco Lazcano Acedo.

ID: A110041533-1